



Excmo. Ayuntamiento
Villa y Puerto de
Garachico

DECRETO DEL ALCALDE-PRESIDENTE

Visto el expediente tramitado Nº 2019000347 - TRAMITES DEPARTAMENTO INTERVENCION

Vista la documentación relativa a la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018.

Visto el informe que sobre la citada Liquidación ha emitido el Interventor de Fondos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando, que la liquidación refleja fielmente las operaciones presupuestarias del ejercicio a que se refiere, y que ha sido confeccionada de acuerdo a las normas en vigor.

En el ejercicio de las atribuciones de mi cargo, DISPONGO:

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2018, que arroja los siguientes datos:

RESULTADO PRESUPUESTARIO		REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	
A) Derechos reconocidos netos	6.660.717,48 €	A) Derechos pendientes de cobro	1.352.932,44 €
B) Obligaciones reconocidas netas	5.919.556,32 €	B) Obligaciones pendientes de pago	518.406,12 €
C) Resultado presupuestario (A-8)	741.161,16 €	C) Fondos líquidos de tesorería	1.808.695,74 €
D) Crédito gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00 €	D) Remanente de tesorería total (A-B+C)	2.643.222,06 €
E) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	474.218,95 €	E) Exceso de financiación afectada	1.595.009,61 €
F) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	918.636,83 €	F) Saldos de dudoso cobro	606.391,63 €
G) Resultado presupuestario ajustado	296.743,28 €	F) Remanente de tesorería para gastos generales (D-E-F)	441.820,82 €

Segundo.- Aprobar la relación de créditos que han de incorporarse al ejercicio económico de 2019, y que han de ser cubiertos por el Remanente Tesorería para gastos con financiación afectada:



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha : 14/02/2019 07:52:41

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 50154FA88B55C7E22F6C34E33FF64875ECD79AC3 en la siguiente dirección <https://eadmin.garachico.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019000347

Firmantes:

DE LA ROSA AGUILAR JUAN LUIS

SECRETARIO GENERAL

13-02-2019 12:11

garachico.es

ASIENTO 82/2019. DECRETOS

13-02-2019 14:14

GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE HERIBERTO

ALCALDE - PRESIDENTE

13-02-2019 14:14



Excmo. Ayuntamiento
Villa y Puerto de
Garachico

Código del proyecto	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
16.2.0000029	9330.63200	Edificios y otras Construcciones	405.000,00 €
16.2.0000030	2310.65000	Gastos de Inversión gestionadas para otros Entes Públicos	2.884,67 €
17.2.0000004	4320.62200	Edificios y otras Construcciones	806.286,09 €
17.2.0000005	9330.63200	Edificios y otras Construcciones	633.924,00 €
18.2.0000013	9330.63200	Edificios y otras Construcciones	2.056,48 €
18.2.0000028	1531.61900	Otras Inversiones de Reposición en Infraestructuras y Bienes Destinados al Uso General	27.258,48 €
18.2.0000033	9330.63200	Edificios y otras Construcciones	125.266,39 €
18.2.0000035	9330.63200	Edificios y otras Construcciones	6.150,00 €
18.2.0000035	9330.61900	Otras Inversiones de Reposición en Infraestructuras y Bienes Destinados al Uso General	13.118,73 €
18.2.0000041	1350.62500	Mobiliario	2.996,00 €
18.2.0000042	9330.63200	Edificios y otras Construcciones	100.000,00 €
18.3.0000021	2310.22699	Otros Gastos Diversos	1.602,68 €
18.3.0000037	2310.22699	Otros Gastos Diversos	320,53 €

Tercero.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que este órgano celebre, para dar cumplimiento a lo que a este respecto dispone el artículo 193.4 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004.

EL ALCALDE
José Heriberto González Rodríguez

EL SECRETARIO GENERAL
Juan Luis de la Rosa Aguilar

Firmado Electrónicamente



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha : 14/02/2019 07:52:41

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 50154FA88B55C7E22F6C34E33FF64875ECD79AC3 en la siguiente dirección <https://eadmin.garachico.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019000347

Firmantes:

DE LA ROSA AGUILAR JUAN LUIS

SECRETARIO GENERAL

13-02-2019 12:11

garachico.es

ASIENTO 82/2019. DECRETOS

13-02-2019 14:14

GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE HERIBERTO

ALCALDE - PRESIDENTE

13-02-2019 14:14